



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**FACULTAD DE DERECHO
SECRETARÍA DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

El Doctor Víctor Manuel Garay Garzón, Secretario General y Secretario del H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México-----

CERTIFICA-----

que el H. Consejo Técnico de esta Facultad, en su sesión ordinaria del catorce de diciembre de dos mil dieciséis, adoptó el siguiente ACUERDO:

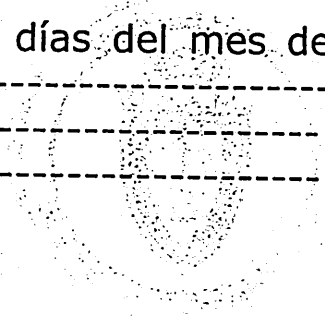
“Se aprueba por unanimidad la integración de la Comisión que supervisará el proceso de aplicación y calificación de exámenes extraordinarios 2017-1, para quedar, en estricto orden alfabético, como sigue:

Integración
Mtra. María de la Luz González Covarrubias
Dr. Tito Armando Granados Carrión
Dr. Fausto Yamile Kubli García
C. Arturo Mansilla Pizá
Mtra. Blanca Alicia Mendoza Vera
C. Issac Roberto Martínez Barraza
Mtro. Juan Carlos Ruiz Espíndola
Lic. Miguel Ángel Velásquez Elizarrarás”

Se extiende la presente a los quince días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.-----

CONSTE.-----

JCAPC





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARÍA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

El Doctor Víctor Manuel Garay Garzón, Secretario General y Secretario del H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México-----

-----**CERTIFICA**-----

que el H. Consejo Técnico de esta Facultad, en su sesión ordinaria del catorce de diciembre de dos mil dieciséis, adoptó el siguiente ACUERDO:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General de Exámenes de la UNAM, y con la finalidad de mejorar el nivel académico de los alumnos y de evaluar de manera objetiva el conocimiento general e integral de las asignaturas en concordancia con los temas, ejercicios y prácticas previstos en los programas de estudios de que se traten, se aprueba por unanimidad la aplicación, por parte de los sinodales que designe el Director de la Facultad, de los exámenes extraordinarios elaborados por profesores de las materias correspondientes en colaboración con los Seminarios y Colegios de Profesores respectivos.”

Se extiende la presente a los quince días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.-----

-----CONSTE.-----

CAPC

